

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

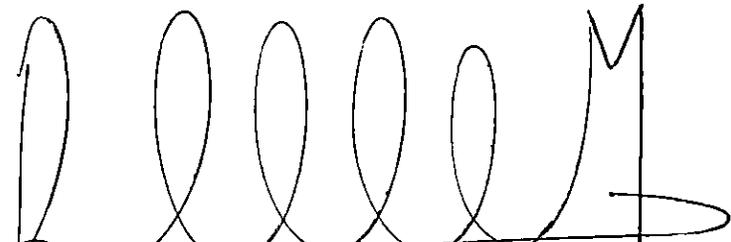
Tres (3) de abril de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2017-00559-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior jerárquico, esto es, el Juzgado 2º Civil del Circuito de Bogotá.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que adelante las gestiones tendientes a vincular a la demandada FRANCIA ELENA SUÁREZ DUQUE, a la presente actuación.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy - _____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
Secretario